**ANEXO A**

**CRITERIOS PARA CALIFICAR LAS GUÍAS ESTATALES**

**GUIA ESTATAL: SAN LUIS POTOSÍ**

Los criterios se dividen en 3 apartados con distintos rubros a calificar

1. Marco Jurídico. **(1 punto para cada rubro)**

a. Estructura.

i. Detalla el marco jurídico aplicable. La guía tiene un orden y estructura definida. 1 PUNTO

ii. No menciona marco jurídico. La guía es confusa y desordenada. **0 PUNTOS**

b. Accesibilidad.

i. Es fácil acceder a la guía y a la información necesaria para llevarla a cabo. **1 PUNTO**

ii. Fue muy complicado acceder a la guía. 0 PUNTOS

c. Dependencia encargada.

i. Existe una dependencia específica (ambiental) dónde realizar el trámite. **1 PUNTO**

ii. No existe una dependencia específica (ambiental) dónde realizar el trámite. 0 PUNTOS

2. Aspectos técnicos. **(1 punto para cada rubro)**

a. Criterios de Zona de Salvaguarda

i. Especifica los parámetros para determinar Zona de Riesgo y Zona de Amortiguamiento **1 PUNTO**

ii. No menciona ningún criterio para determinar Zona de Salvaguarda. 0 PUNTOS

b. Sugiere metodologías

i. Menciona opciones de metodologías recomendadas para realizar cada etapa del Análisis de Riesgos. **1 PUNTO**

ii. No recomienda metodología alguna. 0 PUNTOS

c. Sugiere paquetería (Software)

i. Sugiere el uso de alguna paquetería para la obtención de los radios de afectación y la realización del Análisis de Consecuencias 1 PUNTO

ii. No recomienda una paquetería específica. **0 PUNTOS**

d. Nivel de detalle

i. Detalla cada capítulo de la Guía para el Estudio de Riesgo Ambiental. Explica cómo realizar las distintas metodologías y/o cálculos. 1 PUNTO

ii. Explica de manera general cada capítulo para realizar el Estudio de Riesgo Ambiental. **0 PUNTOS**

e. Metodologías cuantitativas

i. Sugiere y/o explica metodologías para cuantificar los riesgos y/o consecuencias. **1 PUNTO**

ii. No incluye metodologías cuantitativas. 0 PUNTOS

f. Cálculos de Probabilidad

i. Indica algún método para el cálculo de probabilidades (PROBIT) y/o explica cómo llevarlo a cabo. 1 PUNTO

ii. No incluye cálculos de probabilidad. **0 PUNTOS**

3. Formatos y Guías **(0.5 puntos cada rubro)**

a. Existencia de Guía Estatal

i. Si existe Guía específica para el Estado. **0.5 PUNTOS**

ii. No tiene guía y/o utiliza alguna Guía Federal. 0 PUNTOS

b. Formatos

i. Contiene Formatos para facilitar y homogeneizar la realización de los Estudios de Riesgo Ambiental. **0.5 PUNTOS**

ii. No tiene Formatos. 0 PUNTOS

Como se puede observar en los resultados obtenidos (dato en negrita y color rojo), se obtuvo en el primer apartado (Marco Jurídico) un total de 2 puntos, en el segundo apartado (Aspectos Técnicos) un total de 3 puntos y para el tercer apartado (Formatos y Guías) un total de 1 punto. Por lo que en general dicha Guía Estatal para la elaboración del Estudio de Riesgo del Estado de San Luis Potosí, está completa y es de fácil acceso. Esta contiene unas breves instrucciones en donde explica para quiénes va dirigida (instalaciones que se encuentran en operación o por operar, de acuerdo al listado de actividades riesgosas para el Estado de San Luis Potosí), cabe resaltar la puntuación que le di a la estructura fue 0 puntos, ya que no contiene el marco jurídico aplicable y vigente, solo hace mención de algunas normas que llegan a aplicar, por lo que no se encuentra detallado, en algunos puntos es confusa ya que no se le dio un buen diseño al momento de publicarla, por ejemplo, vienen títulos, pies de página en la siguiente hoja que no le corresponde, así como ciertos errores ortográficos y de redacción, se encuentra estructurada de una manera un poco confusa, pero en general es entendible.

En cuanto al segundo rubro, le di una calificación de 1 punto, ya que fue muy fácil encontrar dicha guía, o sea que fue fácil acceder a esta, ya que en otros estados no se cuenta con esta información, por lo que es más difícil saber cómo se puede realizar un ERA y bajo qué criterios o instalaciones es aplicable.

Esta guía sí cuenta con una dependencia encargada para realizar el trámite, esta es la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), que en su página web <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Tr%C3%A1mites.aspx> se puede descargar dicho documento, así como otros trámites, guías y formatos que se requieran.

Siguiendo con los aspectos técnicos, destaca que especifica los parámetros para determinar Zona de Riesgo y Zona de Amortiguamiento, en donde menciona los parámetros a utilizar en toxicidad, inflamabilidad y explosividad, para los 4 niveles. De igual manera, esta menciona las diferentes opciones de metodologías recomendadas para realizar cada etapa del Análisis de Riesgos, en donde se encuentran: Check list, what if, Índice Dow, Índice Mond, Análisis de Modo Falla y Efecto (FMEA), HAZOP, Árbol de eventos y Árbol de fallas (FTA).

En cuanto a los softwares o paquetería para para la obtención de los radios de afectación y la realización del Análisis de Consecuencias, no se hace mención dentro de la guía, por lo que sería importante agregar este tipo de información.

En el nivel de detalle, no se explica de manera general cada capítulo para realizar el Estudio de Riesgo Ambiental, ya que en ciertos capítulos viene inconclusa la información o solo hace mención de en qué página del documento puedes encontrar la información correspondiente a ese capítulo, pero creo sería mejor desglosar cada capítulo.

Para el caso de las metodologías para cuantificar los riesgos y/o consecuencias, sí se hace mención de cómo se tienen que realizar, así como una breve descripción de algunas.

En el rubro de cálculos de probabilidad, no se incluye ninguno de estos, y en la guía no se hace mención de ninguno de estos, por lo que igual creo, sería de mucha ayuda incluir al menos la explicación de alguno de estos.

FInalmente para el apartado formatos y guías, sí existe la Guía específica para el Estado de San Luis Potosí, por lo que se le dio una puntuación de 0.5, dicha guía se puede consultar en el siguiente link: <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/GU%C3%8DAS/G03.pdf>

Sí contiene formatos para facilitar y homogeneizar la realización de los Estudios de Riesgo Ambiental, en la página 28 de la guía, viene el anexo 1, una carta la cual debe ser llenada por la empresa que va a presentar el estudio y en el anexo 2, se muestra la hoja de datos de seguridad de materiales.

Como comentario final puedo decir que fue fácil acceder a esta información del Estado de San Luis Potosí, la página del gobierno también está muy bien estructurada, diseñada y organizada, esta cuenta con mucha información acerca de los trámites, formatos o guías en materia de medio ambiente, es importante destacar que no se encontraron algunas cosas que venían especificadas en la tarea, como el padrón de servicios, el costo mínimo y máximo de multa y el año de publicación de dicha guía.

Teniendo una calificación final de 6 puntos.